



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



San Salvador, 4 de mayo de 2019

Señor

Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2019-0128** de fecha 4 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito me informen el estado actual del proceso de Regularización de Parcelación de la Lotificación San Antonio Sur, ubicada en el lugar denominado San Salvador. Propiedad**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

1. La Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, realizó la búsqueda y no ha recibido ninguna solicitud de este tipo para la lotificación San Antonio Sur.
2. La Oficina de la OMC realiza Estudios catastrales-Registrales de lotificaciones y Exclusión de Procesos de regularización con el fin de determinar si la lotificación en cuestión clasifica para Regularización o queda excluida del proceso.
3. Después del análisis, si se determina que debe regularizar, se le informa que debe acudir a la entidad competente (Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano), quien dirá el proceso.

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

